



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE  
**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA/ECÓNOMICA DEL  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA UMBRAL PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL ASDN.**

**REFERENCIA**  
**NO. ASDN-DAF-CD-2026-0017**

**Pedro Félix**  
Técnico en Reparación  
**Perito**

Santo Domingo  
**República Dominicana**  
Mayo 2026

## I. Antecedentes

El perito suscribiente designado por el Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, a fin de presentar de manera consolidada el resultado de la evaluación de la oferta técnica y económica.

Se hace constar que en el **numeral 10 contenido de la oferta técnica** del pliego de condiciones de la **compra por debajo del umbral ASDN-DAF-CD-2026-0017** para la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL ASDN**”, se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

### a) Documentación legal

- 1) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 2) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial rubro - clase- **43231512 Software de manejo de licencias.**

### 4) Documentación técnica:

- 1) **Ficha Técnica en español** donde conste la **marca de los bienes ofertados**, con sus especificaciones estándares y referencia o modelo elaborado por la compañía fabricante. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el numeral 3 del presente documento, sin reservas ni desviaciones. **(NO SUBSANABLE).**
- 2) **Carta de compromiso de garantía del producto ofertado por un tiempo mínimo de tres (03) meses de garantía** para los bienes solicitados

### Resultado definitivo de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final.

Resultado definido de evaluación de oferta técnicas (modelo de evolución cumple/no cumple)  
ASDN-DAF-CD-2026-0017

| Oferentes<br>RNC/RPE  | Documentación<br>Legal | Documentación<br>Técnica<br>Cumple/No cumple | Resultado<br>final | Motivo de la<br>descalificación                                   |
|---|------------------------|--|--------------------|---|
| <b>Benek Innovación<br/>Global, SRL – RNC<br/>132310071 - RPE:<br/>131248</b> | Cumple                 | Cumple                                       | Habilitado         | Cumple con todas las especificaciones y documentaciones técnicas. |

El perito considera en que el oferente habilitado cumplió con todos los requerimientos técnicos del **numeral 10 contenido de la oferta técnica** del pliego de condiciones.

## 2. Requerimientos del sobre B (oferta económica):

Se requirió que las ofertas económicas cumplan con los siguientes elementos:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.033**), presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con **UNA** fotocopia simple de la misma. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal,

debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Las copias deben ser fiel al original y solo deben estar firmadas y selladas en la primera página.

### III. Criterio de evaluación económica establecido en el numeral 4.1 del pliego de condiciones:

El numeral 12.2 sobre criterio de evaluación de la oferta económica del pliego de condiciones de la compra por debajo del umbral para la “**ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL ASDN.**” REFERENCIA NO. ASDN-DAF-CD-2026-0017, se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán cumple/no cumple.

El formulario estándar SNCC.F.019 de registro de participantes de fecha **20 de mayo del 2026** demuestra que, en el marco del procedimiento de compra por debajo del umbral ASDN-DAF-CD-2026-0017 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL ASDN**” **ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL ASDN**, fueron abiertas las ofertas económicas correspondientes a los siguientes oferentes:

| Oferta económica de la Contratación Directa Sujeta Umbral para la “ <b>ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL ASDN.</b> ”<br>referencia no. ASDN-DAF-CD-2026-0017. |                                    |                                  |                   |                |
|---|------------------------------------|----------------------------------|-------------------|----------------|
| Nombre del oferente   | Registro Nacional de Contribuyente | Registro de Proveedor del Estado | Item Participante | Monto          |
| <b>Benek Innovación Global, SRL</b>   | 132310071                          | 131248                           | items 2           | RDS 104,430.00 |

#### Oferente núm. 1:

| <b>Benek Innovación Global, SRL</b>                                  |   |                   |               |
|--|---|-------------------|---------------|
| Criterio a evaluar   | Cumple  | item participante | No Cumple     |
| Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33)           | <b>Cumple.</b> El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendiente a ciento cuatro mil cuatrocientos treinta Pesos Dominicanos con00/100). (RD\$104,430.00). | items 2           | <b>Cumple</b> |
| <b>Resultado de la evaluación: Considerado para la adjudicación.</b> |   |                   |               |

#### Recomendación de adjudicación:


Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, particular por cada oferente y de conformidad con el criterio de adjudicación establecido en el numeral 12.3 titulado criterio de adjudicación, que estableció que se adjudicará basado en que sea menor precio, a continuación, se determina el oferente que cumple con el criterio de adjudicación:

**1- Benek Innovación Global, SRL – RNC 132310071 - RPE: 131248**

**Decisión del informe técnico y económico definitivo.**

Con base a los cuadros anteriores, procedemos a recomendar la habilitación del oferente a enlistar a continuación para la apertura de sus ofertas, por haber cumplido con los requisitos legales y haber cumplido con los requisitos en la propuesta técnica de acuerdo con numeral 10 del pliego de condiciones, a saber:

El perito determinó en que el oferente adjudicado cumplió con todos los requerimientos técnicos y económicos del pliego de condiciones.



**Pedro Félix**

Técnico en Reparación

**Perito**

Informe emitido en Santo Domingo, República Dominicana, 21 del mes mayo del año 2026.